La Jagua de Ibirico – Cesar, 31 de marzo de 2025

Señor
FABER AVILA PARODI
CAPITAN DE LOS BOMBEROS
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo

De conformidad con los principios de transparencia para la contratación, es menester comunicar que, la Alcaldía de La Jagua de Ibirico, requiere contratar **AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS TENDIENTES A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.** Es por ello, que solicitamos comedidamente, se sirva realizar una cotización de los servicios descritos a continuación que cumpla con las características técnicas especificadas, con el fin de estructurar el Estudio de Mercado, que permita estimar el presupuesto para el consecuente proceso de selección.
La presente cotización solicitada, servirá de base para la elaboración de un Estudio de Mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Validez de la cotización: treinta (30) días hábiles.

- **OBJETO**
- Fortalecer la capacidad de respuesta ante incendios y calamidades conexas en el Municipio de La Jagua de Ibirico.

- **TIPO DE CONTRATO**

SUMINISTRO

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1	**FUNCIONAMIENTO**		
1.1	**GASTOS DE PERSONAL**	**PERIODO**	**CANT.**
1.1.1	Salarios (10 Bomberos)	Meses 8	10
1.1.2	Seguridad Social Y Parafiscales	Meses 8	10
1.1.3	Prestación De Servicios Y Liquidación	Meses 8	10
1.1.4	Honorarios, Asesorías Profesionales (Abogado(A)	Meses 8	1
1.1.5	Seguridad Social Y Parafiscales	Meses 8	1
1.16	Prestador De Servicio Y Liquidación Abogado(A)	Meses 8	1
1.1.7	Honorarios, Asesoría Profesional Y Técnicas (Contaduría)	Meses 8	1
1.1.8	Seguridad Social Y Parafiscales	Meses 8	1
1.1.9	Prestadores De Servicios Y Liquidación (Abogado)(A)	Meses 8	1
	TOTAL DE GASTOS DE PERSONAS		
2	**DOTACION DE UNIFORMES Y UTENCILIOS IDONEOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**		

2.1	Uniforme De Diario De Trabajo 4 Para Cada Unidad Incluye Pantalón Y Camisa Azul	Anual	40
2.2	Goliana Para Uniforme Azul	Unidad	40
2.3	Camiseta Para Uniforme De Trabajo (Bordada Con Logo)	Unidad	40
2.4	Botas Tipo Militar En Cuero Para Uniforme De Trabajo	Unidad	40
2.5	Reatas Para Uniforme De Trabajo	Unidad	40
2.6	Presillas Para Uniforme De Trabajo	Unidad	40
2.7	Traje De Apicultura	Unidad	10
2.8	Botas Pantaneras	Unidad	20
2.9	Monjas	Unidad	10
2.10	Guante Uso Domestico	Unidad	40
2.11	Guante Uso Quirúrgico	Unidad	500
2.12	Mascarilla Desechable	Unidad	500
2.13	Mascarilla Doble Filtro	Unidad	30
2.14	Gafas	Unidad	30
2.15	Filtro Para Mascarilla	Unidad	30
2.16	Monogafas	Unidad	30
2.17	Cinta Peligro Para Señalización X 500 Mt	Unidad	25
2.18	Machetes Con Funda	Unidad	20
2.19	Equipos De Respiración Autónoma (Scba)	Unidad	4
	TOTAL DOTACION DE UNIFORMES		
3	**COMPRA DE COMBUSTIBLE**		
3.1	Combustible Para Las 3 Máquinas De Bomberos	Mensual	8
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS INCLUYE, LLANTAS, BATERIA, ACEITES FILTORS Y DEMAS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA TODA LOS EQUIPOS DE LA EMPRESA BOMBEROS.**		
4.1	Cambio De Aceite, Filtros Aceites Y Combustible De Aire Incluye Mano De Obra Tres Cambios Anuales Cada 5000 Km O Cuando El Motor Lo Exija	Unidad	3
4.2	Llantas 265/65r 16	Unidad	10
4.3	Llantas 225/75r 17	Unidad	8
4.4	Llantas 295/80r 22.5	Unidad	8
4.5	Baterías 30 H X 1000 Amp	Unidad	8
4.6	Guadañadora	Unidad	3
4.7	Motosierra	Unidad	3
	TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
5	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**		
5.1	Mantenimiento En General Y Pintura De La Camioneta Doble Cabina. Y Camión Grande NPR Engrase Valvulina Incluye Rodamientos Mano De Obra Y Repuestos	Global	1
5.2	Seguro Obligatorio Para Tres Carros	Anual	1
5.3	Un Motor Para El Carro Marca Chevrolet	Global	1
	TOTAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
6	**GASTOS DIVERSOS**		
6.1	Útiles De Cafetería, Hidratación Y Apoyo Logístico Emergencias	Global	8
6.2	Póliza	Anual	1
6.3	Exámenes De Ingreso Y Egreso	Anual	10
6.4	Capacitación Y Actualización Para De Conductores Y En Incendios Forestales E Industriales Para Los Trabajadores De Los Bomberos	Global	1
	TOTAL GASTOS DIVERSOS		
	TOTAL GASTO DEL PRESUPUESTO		

- **FORMA DE PAGO**

EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: se pagará el 100% del valor contrato una vez el contratista finalice en su totalidad las actividades y las obligaciones derivadas del contrato,

previo informe final de actividades por parte del contratista y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor quien será el secretario de Medio Ambiente y Turismo. Este pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley para su liquidación.

- La factura o cuenta de cobro deberá ir acompañada por la constancia de estar a paz y salvo con la seguridad social y los aportes parafiscales por parte del contratista si no se encuentra exento a este.
- El contratista deberá acreditar el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.
- Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
- El contratista asumirá todos los impuestos, tasa contribuciones y costos similares que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con la ley colombiana.

Nota: El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.

- **GARANTÍAS**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

AMPARO	CUANTIA (%)	VIGENCIA
Cumplimiento	10 % del valor del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y 8 meses mas
Calidad de los bienes	10 % del valor del contrato	Tiempo de ejecución del contrato y 8 meses mas
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5 % del valor del contrato	Tiempo De Ejecución Del Contrato y 3 años mas

Estas garantías deberán estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, y en el evento en que este sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado. En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición de este la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El futuro contrato El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de (8) Meses, contado a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos.

- **IMPUESTOS Y/O ESTAMPILLAS**

El valor de la oferta deberá ser a todo costo, es decir, deberá considerar todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Se solicita que, en su cotización, tenga en cuenta, los impuestos de orden municipal, según el tipo de contrato, que corresponden a los siguientes:

Contrato de suministro	
Estampilla Pro dotación (Anciano)	4.0%
Estampilla Pro cultura	2.0%
Rete-Ica	0.9%
Pro Desarrollo Fronterizo	1.5%
Pro Universidad Contratos	0.5%
Retención En La Fuente (No Declarante)	3.5%
Retención En La Fuente (Declarante)	2.5%
Tasa Pro Deporte Y Recreación	2.0%
Estampilla para la justicia familiar	2.0%
Retención Del 15% Del IVA Facturado	

Agradecemos la atención prestada y esperamos recibir su cotización a más tardar dentro de tres (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, que deberá ser enviada vía e-mail a la siguiente dirección gestiónambiental@lajaguadeibirico-cesargov.coy/o radicar en la ventanilla única de la Alcaldía de La Jagua de Ibirico – Cesar.

Esta invitación a cotizar no genera obligación para la administración de dar apertura al proceso de selección, evaluación u otras similares. Igualmente, no genera vínculo contractual o laboral alguno con el oferente.

Atentamente,

JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ
Secretario de Medio Ambiente y Turismo

Proyectó: **SHIRLEY MARINEZ QUIROZ**
ASESORA JURIDICA
JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ
Revisó: Secretario de Medio Ambiente

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.